



La **AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE** considera prioritaria la mejora continua del comportamiento ambiental de todos y cada uno de sus Puertos en aras de un desarrollo sostenible, y es consciente de que las actividades portuarias pueden tener un impacto en el medio ambiente y teniendo en cuenta su responsabilidad social en la protección del mismo, se compromete a:

- Cumplir la legislación vigente aplicable en materia ambiental, adaptándose continuamente a la misma y cumpliendo aquéllos otros requisitos que la Autoridad Portuaria suscriba.
- Prevenir la contaminación mediante la adopción de buenas prácticas operativas y tecnologías limpias que sean económicamente viables.
- Controlar los aspectos ambientales derivados de sus actividades y servicios contribuyendo al desarrollo sostenible de su entorno de influencia.
- Desarrollar un Sistema de Gestión Ambiental, integrado en un Sistema de Gestión Global, que permita identificar los aspectos ambientales significativos y la minimización de impactos ambientales adversos mediante el establecimiento y cumplimiento de objetivos y metas que conduzcan a la mejora ambiental continua.
- Desarrollar e implantar canales de comunicación con la Comunidad Portuaria, Administraciones Públicas, Agentes Sociales y Económicos y la sociedad en general para identificar y satisfacer sus expectativas. Destacándose la página web de Puertos de Tenerife, como canal principal de comunicación. La Memoria de Sostenibilidad, es a su vez un canal de información. Contiene una revisión de las actuaciones ambientales y es difundida junto a los objetivos ambientales previamente establecidos para su conocimiento por toda la organización.
- Facilitar una adecuada formación y sensibilización al personal propio, así como a los miembros de la Comunidad Portuaria, que favorezca el desarrollo de la presente política y el respeto al medio ambiente.
- Difundir esta Política Ambiental, que estará a disposición de toda persona u organización que la solicite.

Esta política será hecha pública, explicada y asumida por todos los integrantes de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife y actualizada, a través de un proceso de mejora continua, cuando sea conveniente.

Javier I. Mora Quintero  
**Director**

